

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 837, de fecha 10 de Diciembre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14693

Se acuerda, en virtud del análisis de las siguientes solicitudes de concesión de uso gratuito de corto?plazo, en el marco del D.L.N° 1939 de 1977 del Ministerio de Bienes Nacionales, conforme el número de ordinario que se individualiza enviado por Gobernador Regional, lo siguiente:

1. Aprobar concesión presentada mediante Ord. GORE N°4092 del 25-11-2024 (4CGC11361), a favor del Comité de Agua Potable Rural Punta de Choros sobre la propiedad que se encuentra ubicada en Calle 21 de mayo S/N, Pueblo Los Choros, comuna de La Higuera.
2. Aprobar concesión presentada mediante Ord. GORE N°4093 del 25-11-2024 (4CGC11351), a favor del Comité de Agua Potable Rural Coquimbito-Altovalsol sobre la propiedad que se encuentra ubicada en Ruta D-315 S/N, Lote 5, Sector Altovalsol, comuna de La Serena.
3. Aprobar concesión presentada mediante Ord. GORE N°4094 del 25-11-2024 (4CGC11324) a favor de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo sobre la propiedad que se encuentra ubicada en calle Tivoli S/N, Sector La Herradura, comuna de Coquimbo.
4. Aprobar concesión presentada mediante Ord. GORE N°4095 del 25-11-2024 (4CGC11380) a favor de la Fundación Espíritu Alma y Cuerpo ESALCU Chile sobre la propiedad que se encuentra ubicada en Lote N°126, Las Cardas, comuna de Coquimbo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Franco Esteban Rojas Muñoz, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Leopoldo Amador Bustos Cortés, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Mildred Rosario Cortés Vásquez, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Viviana Carolina Torres Olivares, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.


SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL